DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRE

Radicado: D 2019070005535
Fecha: 03/10/2019
Tipo: DECRETO
Destino: OTRAS

"Por el cual se define la Planta de cargos de docentes y directivos docentes, asignada al municipio de CÁCERES, financiada con recursos del Sistema General de Participaciones"

El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 6° de la Ley 715 de 2001, el artículo 2.4.6.1.3.4. del Decreto 1075 de 2015 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

De conformidad con el artículo 6º, de la ley 715 del año 2001, corresponde al Departamento, frente a los municipios no certificados: Distribuir entre los municipios los docentes, directivos y empleados administrativos, de acuerdo con las necesidades del servicio; distribuir las plantas departamentales, atendiendo los criterios de población atendida y por atender en condiciones de eficiencia, siguiendo la regulación nacional sobre la materia, y organizar la prestación del servicio educativo.

Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

Por el Decreto 2019070002244 del 3 de mayo de 2019, se modificó la planta de cargos docente, directivo docente y administrativo para la prestación del servicio educativo en los Establecimientos adscritos a los Municipios no certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participación.

Mediante el Decreto 2018070003780 del 30 de noviembre de 2018, se definió la planta de cargos del municipio de **CÁCERES,** indicando el número de plazas requeridas para atender la población escolar en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media, y garantizar la prestación del servicio en los diferentes establecimientos educativos ubicados en la zona urbana y rural.

La planta de cargos fue verificada con las autoridades administrativas, Alcalde, Secretario de Educación Municipal y Director de Núcleo Educativo adscrito a la Secretaria de Educación de Antioquia, previo estudio técnico considera que las plazas asignadas para el año 2019, deben ser modificadas una vez analizadas las siguientes consideraciones.

Aumentó el número de alumnos efectivamente matriculados en el Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT.

32142.

Por el Decreto 2019070002015 del 24 de abril de 2019, se trasladó de la Institución Educativa Manizales sede Escuela Rural San José del Man, del nivel básica primaria a la sede Escuela Rural Santa Lucia de la misma Institución, del Municipio de Cáceres.

En el Decreto 2019070003075 del 11 de junio de 2019, se realizó conversión de una plaza de la Institución Educativa Monseñor Gerardo Patiño sede Escuela Urbana Romualdo Gallego Toro del nivel de Básica Primaria a la Básica Secundaria para la sede Principal, del Municipio de Cáceres.

A través del Decreto 2019070003130 del 17 de junio de 2019, se trasladó una plaza del nivel básica primaria de la Institución Educativa Guarumo sede Principal, a la sede Institución Educativa Puente Rio Man, en el mismo nivel e Institución del municipio de Cáceres.

Mediante el Decreto 2019070003131 del 17 de junio de 2019, se trasladó una plaza del nivel básica primaria de la Institución Educativa Monseñor Gerardo Patiño sede Escuela Urbana Romualdo Gallego Toro, a la sede Escuela Urbana Integrada Buenos Aires, en el mismo nivel e Institución del municipio de Cáceres.

De igual forma por el Decreto 2019070003133 del 17 de junio de 2019, se trasladó una plaza del nivel Preescolar de la Institución Educativa Gaspar de Rodas sede Principal, a la sede Escuela Urbana Jardín, en el mismo nivel e Institución del municipio de Cáceres.

A través del Decreto 2019070003134 del 17 de junio de 2019, se trasladó una plaza del nivel Preescolar de la Institución Educativa Gaspar de Rodas sede Principal, a la sede Escuela Urbana Jardín, en el mismo nivel e Institución del municipio de Cáceres.

De la misma manera por el Decreto 2019070003135 del 17 de junio de 2019, se trasladó de la Institución Educativa Gaspar de Rodas sede Principal, del nivel básica primaria a la sede Escuela Urbana Jardín de la misma Institución, del Municipio de Cáceres.

Del mismo modo por el Decreto 2019070003136 del 17 de junio de 2019, se trasladó de la Institución Educativa Aurelio Mejía sede Principal, del nivel básica primaria a la sede Escuela Rural Asturias de la misma Institución, del Municipio de Cáceres.

El Decreto 2019070003137 del 17 de junio de 2019, se trasladó una plaza del nivel básica primaria de la Institución Educativa Monseñor Gerardo Patiño sede Escuela Urbana Integrada Buenos Aires, a la sede Escuela Urbana Romualdo Gallego Toro, en el mismo nivel e Institución del municipio de Cáceres.

Por el Decreto 2019070003138 del 17 de junio de 2019, se trasladó una plaza del nivel básica primaria de la Institución Educativa Monseñor Gerardo Patiño sede Escuela Urbana Integrada Buenos Aires, a la sede Escuela Urbana Romualdo Gallego Toro, en el mismo nivel e Institución del municipio de Cáceres.

En el Decreto 2019070003139 del 17 de junio de 2019, se trasladó una plaza del nivel básica primaria de la Institución Educativa Puente Rio Man sede Principal, a la Institución Educativa Guarumo sede Principal, en el mismo nivel del municipio de Cáceres.

A través del Decreto 2019070003140 del 17 de junio de 2019, se trasladó una plaza del nivel básica primaria de la Institución Educativa Monseñor Gerardo Patiño sede Escuela Urbana Integrada Buenos Aires, a la sede Escuela Urbana Romualdo Gallego Toro, en el mismo nivel e Institución del municipio de Cáceres.

Mediante el Decreto 2019070003141 del 17 de junio de 2019, se trasladó una plaza del nivel básica primaria de la Institución Educativa Monseñor Gerardo Patiño sede Escuela Urbana Integrada Buenos Aires, a la sede Escuela Urbana Romualdo Gallego Toro, en el mismo nivel e Institución del municipio de Cáceres.

De igual forma por el Decreto 2019070003143 del 17 de junio de 2019, se hizo conversión y se trasladó de una plaza del nivel Básica Primaria de la Institución Educativa Monseñor Gerardo Patiño sede Escuela Urbana Romualdo Gallego Toro, al nivel Básica Secundaria a la Institución Educativa Piamonte sede Centro Educativo Rural San Matías del Municipio de Cáceres.

A través del Decreto 2019070003144 del 17 de junio de 2019, se trasladó de una plaza del nivel Básica Secundaria de la Institución Educativa Monseñor Gerardo Patiño sede Escuela Urbana Romualdo Gallego Toro, a la Institución Educativa Piamonte sede Centro Educativo Rural San Matías, en el mismo nivel del municipio de Cáceres.

De la misma manera por el Decreto 2019070003148 del 17 de junio de 2019, se trasladó de una plaza del nivel Básica Primaria de la Institución Educativa Monseñor Gerardo Patiño sede Escuela Urbana Romualdo Gallego Toro, a la Institución Educativa Piamonte sede Centro Educativo Rural San Matías, en el mismo nivel del municipio de Cáceres.

Del mismo modo por el Decreto 2019070003251 del 20 de junio de 2019, se trasladó una plaza del nivel básica primaria de la Institución Educativa Monseñor Gerardo Patiño sede Escuela Urbana Romualdo Gallego Toro, a la sede Escuela Urbana Integrada Buenos Aires, en el mismo nivel e Institución del municipio de Cáceres.

El Decreto 2019070004102 del 22 de julio de 2019, se trasladó la plaza de la Institución Educativa Puente Rio Man sede Principal del nivel de básica primaria a la Institución Educativa Guarumo sede Institución Educativa Puente Rio Man, en el mismo nivel del Municipio de Cáceres.

Por el Decreto 2019070004105 del 22 de julio de 2019, se trasladó la plaza de la Institución Educativa Puente Rio Man sede Principal del nivel de básica primaria a la Institución Educativa Guarumo sede Institución Educativa Puente Rio Man, en el mismo nivel del Municipio de Cáceres.

Por el Decreto 2019070004106 del 22 de julio de 2019, se trasladó la plaza de la Institución Educativa Puente Rio Man sede Principal del nivel de básica primaria a la Institución Educativa Guarumo sede Institución Educativa Puente Rio Man, en el mismo nivel del Municipio de Cáceres.

En el Decreto 2019070004116 del 22 de julio de 2019, se trasladó la plaza de la Institución Educativa Puente Rio Man sede Principal del nivel de básica primaria a la Institución Educativa Guarumo sede Institución Educativa Puente Rio Man, en el mismo nivel del Municipio de Cáceres.

A través del Decreto 2019070004124 del 22 de julio de 2019, se trasladó la plaza de la Institución Educativa Puente Rio Man sede Principal del nivel de básica secundaria a la Institución Educativa Guarumo sede Institución Educativa Puente Rio Man, en el mismo nivel del Municipio de Cáceres.

Mediante el Decreto 2019070004126 del 22 de julio de 2019, se trasladó la plaza de la Institución Educativa Puente Rio Man sede Principal del nivel de básica secundaria a la Institución Educativa Guarumo sede Institución Educativa Puente Rio Man, en el mismo nivel del Municipio de Cáceres.

Debido a las anteriores situaciones administrativas, de un lado la disminución del número de alumnos matriculados y la oficialización del modelo Postprimaria en algunos establecimientos educativos, se hace necesario definir la planta de cargos docente, directivos docentes, docentes de aula, docentes orientadores y docentes de apoyo pedagógico, en cuanto a la cantidad de plazas necesarias para atender la población estudiantil matriculada en el año 2019 para el municipio de **CÁCERES**.

Por lo expuesto anteriormente, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Definir la planta de cargos docentes y directivos docentes adscritos a los establecimientos educativos del municipio de **CÁCERES**; para el año 2019, el cual quedará así:

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	NIVEL								TOTAL PLAZAS DOCENTES
		PREESCOLAR		PRIMARIA		SECUNDARIA		MEDIA		
		Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	
C. E. R. ANARA	C.E R BEJUQUILLO				1					1
	C.E.R ANARA				2		2			4
	E R I SAN JUAN DE LOS CUATRO MORROS				1					1
	E R LA ALCANCIA				1					1
	ESCUELA SAN FRANCISCO				1					1
	C.E.R. EL DIAMANTE				1					1
C. E. R. EL TIGRE	C. E. R. EL TIGRE				2		4			6
	E R ALTO TAMANA				1					1
	E R EL CALVARIO				1					1
	E R ESPIRITU SANTO				3					3
	E R I MURIBA				3					3
	ESCUELA LA FLORESTA				3		2			5
C. E. R. SANTA INES DEL MONTE	E R SANTA INES DEL MONTE		1		2					3
	ESCUELA GETSEMANY						4			4
	ESCUELA PATIO BONITO				2					2
I. E. AURELIO MEJIA	COLEGIO AURELIO MEJIA	2		6		8		3		19
	E R ASTURIAS				2					2
	E R LOS COMUNEROS				2					2
	E R SAN JUDAS				1					1
	E R SAN LORENZO				1					1
	E R SANTA CRUZ				1					1
I. E. GASPAR DE RODAS	E R LA CEIBA				1					1
	E U JARDIN		5		25					30
	LICEO GASPAR DE RODAS					21		6		27
I. E. GUARUMO	COLEGIO GUARUMO	3			15		13		3	34
	E. R. LA LANCHA				2					2
	COLEGIO PUENTE RIO MAN				4		5			9
I. E. MANIZALES	E. R. NICARAGUA				2					2
	E. R. SAN JOSE DEL MAN se cero									0
	E. R. SANTA LUCIA				2					2
	E. U. MANIZALES		1		5		4			10
I. E. PIAMONTE	COLEGIO PIAMONTE		1		7		7		1	16
	C.E.R SAN MATIAS				1		1			2
	C.E.R LA GRANJA						1			1
	FERNANDO GONZALEZ				1					
	E. R. AGUA LINDA				1					1
I. E. MONSEÑOR GERARDO PATIÑO	E U I BUENOS AIRES		4		4					8
	E U ROMUALDO GALLEGO TORO				19					19
	LICEO CACERES						25		4	29
TOTAL		5	12	6	120	29	68	9	8	257

"Por medio del cual se define la Planta de Cargos de docentes y directivos docentes, asignada al municipio de CÁCERES, financiada con el Sistema General de Participaciones"

MUNICIPIO DE CACERES DOCENTES	PREESCOLAR		PRIMARIA		SECUNDARIA		MEDIA		TOTAL PLAZAS DOCENTES
	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	
	5	12	6	120	29	68	9	8	257
	17		126		97		17		

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	PERSONAL DIRECTIVO DOCENTE - DOCENTE					TOTAL PLAZAS DOCENTES
		RECTOR	COORDINADOR	DIRECTOR RURAL	DOCENTE ORIENTADOR	DOCENTE APOYO	
C. E. R. EL ANARA	C.E.R ANARA			1			1
C. E. R. EL TIGRE	C. E. R. EL TIGRE			1			1
C. E. R. SANTA INES	E R SANTA INES DEL MONTE			1			1
I. E. AURELIO MEJIA	COLEGIO AURELIO MEJIA	1	1		1		3
I. E. GASPAR DE RODAS	LICEO GASPAR DE RODAS	1	3		1		5
I. E. GUARUMO	COLEGIO GUARUMO	1	1		1		3
I. E. MANIZALES	E. U. MANIZALES	1					1
I. E. PIAMONTE	COLEGIO PIAMONTE	1					1
I. E. MONSEÑOR GERARDO PATIÑO	LICEO CACERES	1	3		1		5
TOTALES		6	8	3	4		21

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación de Antioquia

Revisó:	Juan Eugenio Maya Lema - Subsecretario Administrativo		1/10/19
Revisó:	Teresita Aguilar García - Directora Jurídica		26/09/19
Revisó:	Virginia Sepúlveda Vahos - Directora de Talento Humano		20 09 19
Proyectó:	Beatriz Helena Valencia Sierra - Dirección de Talento Humano	Beatriz Valencia Sierra	26/09/2019

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.